

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3534



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-11-2022

Fecha de emisión: 16-11-2022

Folio: 2022-3534

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR RAUL SANTANA ESPARZA

Domicilio: CALLE MONTE BLANC 2608 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Handwritten signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-025-00041-00-0000

Propietario: HECTOR RAUL SANTANA ESPARZA

Domicilio: CALL MONTE BLANC L113 M1 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 150; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	157.15	75.85	52.00	COCHERA	19,195.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	157.15	75.85	52.00		548.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	157.15	75.85	52.00		548.45
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	157.15	75.85	52.00		1,919.59
TOTALES			471.45	227.55	156.00		\$ 22,212.39

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO/ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2022 9:53:17

Usuario:

Dirección: null

302e02150081a7d37d59fe83d9fed5b853b6aa36753d7668f1021500832f09dde0ded3964f5cb239119a5ce17b210e8d